



APRUEBA MODIFICACION A PROGRAMA SOCIAL QUE INDICA.

DECRETO N° 3572

Chillán Viejo,

07 DIC 2020

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3772 de fecha 17 de Diciembre 2019, que Aprueba el plan de Acción Municipal para el Año 2020.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3860, del 26 de diciembre del 2019, que aprueba programa social "Programa Mujeres Jefas de hogar".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3202, del 19 de noviembre del 2020, que aprueba modificación presupuestaria municipal Programa Mujeres Jefas de hogar.

DECRETO:

1.- **DISMINÚYASE**, al programa social "Programa Mujeres jefas de hogar", de la cuenta 215.22.01.001 denominada "Para Personas", la suma de \$719.000.- (Setecientos diecinueve mil pesos), de la cuenta 215.22.04.999 denominada "Otros" la suma de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos), de la cuenta 215.22.04.001 denominada "Materiales de oficina" la suma de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), de la cuenta 215.22.07.002 denominada "Servicios de Impresión" la suma de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) , de la cuenta 215.22.08.007 denominada "Pasajes-fletes y bodegaje" la suma de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos), la cuenta 215.22.09.003 denominada "Arriendo de vehículo" la suma de \$ 220.000.- (Doscientos veinte mil pesos).

2.- **INCORPÓRESE**, al programa social "Programa Mujeres jefas de hogar", la cuenta 215.22.04.008 "Menaje para Oficina, Casino y Otros", la cuenta 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", la cuenta 215.29.04 "Mobiliarios y otros", la cuenta 215.29.05.999 "Otros".

3.- **SUPLEMÉNTESE**, al programa social "Programa Mujeres jefas de hogar", la cuenta 215.22.04.008 "Menaje para Oficina, Casino y Otros" la suma de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos), la cuenta 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" la suma de \$ 524.000.- (Quinientos veinticuatro mil pesos), la cuenta 215.29.04 "Mobiliarios y otros" la suma de \$ 465.000.- (Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos), la cuenta 215.29.05.999 "Otros" la suma de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos)

4.- Las actividades a realizar estarán a cargo de la Jefa Departamento de Desarrollo Productivo o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

HHH/OES/PMV/MCVH/PVC/cfb

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Desarrollo Productivo, PMJH



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



23 NOV 2020



CUENTA	DENOMINADA	MONTO
215.22.01.001	Para personas	100.000
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	50.000
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	524.185
215.22.04.999	Otros	0
215.22.04.001	Materiales de oficina	150.000
215.22.07.002	Servicios de Impresión	100.000
215.22.08.007	Pasajes-fletes y bodegaje	0
215.22.09.003	Arriendo de vehículo	0
215.29.04	Mobiliarios y otros	464.815
290.59.99	Otros	600.000
TOTAL PRESUPUESTO		1.989.000

